



GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.- 013 DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA VIERNES ONCE DE MAYO DEL AÑO 2018.-

En la parroquia Rosa Zarate, del Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy día viernes, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, el Sr. Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y dice: compañeros Concejales (as) buenas tardes, y ciudadanía que nos acompaña en esta sesión de concejo, bienvenidos, Sr Secretario sírvase dar lectura el Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice:** Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova, Sres. Concejales (as), público en general que nos acompañan, muy buenas tardes sean bienvenidos, a esta Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha viernes once de mayo del 2018, convocatoria número 013 del GAD Municipal de Quinindé, para dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo, tenemos un oficio presentado por la Sra. Concejala Ercilia Cortez, en la cual hace conocer que no puede asistir a esta sesión de Concejo, (AUSENTE), Sra. Concejala Melissa Dueñas Palma (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (PRESENTE), Sr. Concejal Richard Moreira Palma (PRESENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (Presente), Sr. Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez, interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice: el Sr. Concejal Jaime Sevillano esta delegado por el Sr. Alcalde en la ciudad de Esmeraldas a una importante reunión (AUSENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia (PRESENTE), Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, (PRESENTE), Sr. Concejal Galo Zambrano Acosta, (PRESENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presente SIETE señores Concejales (as), más su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*OCHO DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión Ordinaria.- manifiesta el sr. **Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado** y dice: Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora y dice: CONVOCATORIA N° 013 GAD-MCQ - SESIÓN ORDINARIA,** Quinindé, a los once días del mes de mayo de 2018. Señoras y señores, MSC. ERCILIA TRIFINA CORTEZ GRUEZO; (triffloresamarillas6@hotmail.com); SRA. MELLISA DUEÑAS PALMA, (mely_due@hotmail.com); SRTA. DIANA CAROLINA LARA VALENCIA, (tubelladj@hotmail.es); DR. RIDER ROGELIO SÁNCHEZ VALENCIA; (riddersanchezv@hotmail.com); SR. JAIME RONNI SEVILLANO RODRÍGUEZ; (jaime.sevillano@hotmail.com); SRA. MARY CARMEN URDANIGO CEDEÑO; (maryadeljesus1992-25@hotmail.com); ING. MARIA GABRIELA TRUJILLO AULESTIA; (gabytrujillo2@hotmail.com); SR. GALO SILVINO ZAMBRANO ACOSTA; (la.cuevita1@hotmail.com); CONCEJALES DEL GAD. MUNICIPAL DE QUININDE, ABG. RICHARD MORA (richardmora1967@hotmail.com);



GAD Municipal del Cantón Quinindé



SECRETARIO GENERAL GAD. MUNICIPAL DE QUININDE.- EL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 318, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 11 DE MAYO DEL AÑO 2018, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-
2. COMISIONES.-
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
4. APROBACION DEL ACTA N.- 012 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2018.-
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LAS PETICIONES PRESENTADAS CON FECHA 02 DE MAYO , Y 07 DE MAYO DE 2018, POR LOS SEÑORES CONCEJALES GALO ZAMBRANO ACOSTA, ERCILIA CORTEZ GRUEZO Y JAIME SEVILLANO RODRÍGUEZ, SOBRE EL PROCESO DE REMOCIÓN DEL EX ALCALDE LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO.-
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. Hasta ahí la lectura del Orden del Día Sr. Alcalde.-interviene el **Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** sr. Alcalde y compañeros Concejales, Sr. Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- manifiesta el Sr. Secretario. **Abg. Richard Mora Álava y dice: PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y dice: Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), con la respectiva observación del punto numero N.- 5 del orden del día en el cual considero que el Concejo no debe resolver sino analizar y debatirlo porque en el COOTAD desde el Art. 332 y siguientes determina los pasos a seguir el proceso de remoción del ex Alcalde, por lo que el Concejo no puede resolver sobre este punto si lo hacemos estaríamos vulnerando el Derecho al Debido Proceso, por lo que considero que se suprima la palabra resolver del punto N. 5 quedando de la siguiente manera, Análisis y Discusión acerca de las peticiones presentadas con fecha 02 de mayo , y 07 de mayo de 2018, por los señores Concejales Galo Zambrano Acosta, Ercilia Cortez Gruezo y Jaime Sevillano Rodríguez, sobre el proceso de remoción del Ex Alcalde Lizardo Manuel Casanova Montesino, quedando de esta manera propongo y elevo a moción que se apruebe el Orden del Día, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- Interviene la Sra. Concejala Diana Lara Valencia y dice: con las observacion manifestada por la Compañera Concejala Mary Carmen Urdánigo de suprimir la palabra resolver del punto No. 5 del Orden del día, apoyo la moción presentada por la Compañera Concejala Mary Carmen Urdánigo.- **Toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr. Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación .- **interviene el Sr. Secretario Abg.**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Richard Mora Álava y dice: Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y que es apoyada por la Sra. Concejala Diana Lara Valencia, por lo tanto se procede a tomar la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (AUSENTE)

Concejala Melissa Dueñas Palma: (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR)

Concejala Richard Moreira Palma: (A FAVOR)

Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR)

Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: (AUSENTE)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta: (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Interviene el Sr. Secretario y dice: Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO (8) VOTOS A FAVOR, Y DOS (2) VOTOS AUSENTES. **EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA, SUPRIMIENDO LA PALABRA RESOLVER DEL PUNTO NUMERO CINCO DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA N.- 013 DE FECHA VIERNES ONCE DE MAYO DEL AÑO 2018 .- Toma la palabra el**

Sr Alcalde Ángel Torres Córdova y dice: Sr. Secretario proceda con el siguiente punto del Orden del Día.- Interviene el Sr. Secretario **Abg. Richard Mora Álava y dice : SEGUNDO PUNTO: COMISIONES.-** Sr. Alcalde y Sres.

Concejales, no existen Comisión alguna, y no han hecho llegar oficios, por lo cual no está presente ninguna Comisión.- **Interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr. Secretario siguiente punto.- Interviene el Sr.

Secretario Abg. Richard Mora y dice: **TERCER PUNTO.- INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- toma la**

palabra el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice: compañeros Concejales (as), el día lunes en el acto Cívico tuve la oportunidad de hacer un homenaje a un gran personaje que ha sido en el Cantón de Quinindé y está cumpliendo 100 años de edad como es el Sr. Atanasio Nieves, este hombre ha dado mucho por Quinindé por lo que era necesario homenajearlo, después de esto en la sala de Alcaldía tuvimos la oportunidad de recibir a las Comisiones que nos visitan de diferentes puntos de nuestro cantón, a realizar los pedidos, quiero decirles a los Compañeros Concejales el pedido que más realizan es la viabilidad rural, ya que es competencia de la Prefectura, pero en algo se les ayuda; el día martes 08 y 09 de mayo en horas de la mañana se atendió en la Alcaldía en la revisión de documentos y trámites administrativos internos, y a los actos culturales por la paz por la junta Cantonal se realizó en el parque central de esta Ciudad, también se entregó al pueblo de Cupa los estudios del proyecto del agua potable que ejecutara Petroecuador de igual manera Cupa ha esperado por años este proyecto y nuestra Administración ha podido realizar la entrega de los estudios a los Sres. de Cupa, para que en los próximos días tengan el líquido vital ya hay ese compromiso con PetroEcuador, se realizó una reunión con los Directores y Jefe Departamentales para dar soluciones sobre el tema del catastro y el valor del impuesto predial dando cumplimiento a lo dispuesto con la Ley, nos reunimos con algunos Dirigentes de diferentes Comunidades y con el Banco de Desarrollo también donde se



GAD Municipal del Cantón Quinindé



trató algunos puntos importantes referente a los créditos que haya hecho el Banco de Desarrollo a nuestro Gobierno Municipal, el día viernes hemos atendido en las horas de la mañana dentro de la sala de Alcaldía dentro de las diferentes Comisiones que han solicitado de igual manera hemos estado en la jefatura de gestión social antiguo patronato, donde se ha concentrado una gran cantidad de madrecitas donde se ha hecho la posibilidad que disfruten de un hermoso día, ya que para este evento se ha invitado a todos los compañeros Concejales, por lo que agradezco la presencia de los Sres. Concejal Richard Moreira, Gabriela Trujillo, Mary Carmen Urdánigo, que estuvieron en este hermoso programa por el día de las madres que se realizó en el Patronato Municipal, ya que el día de la madre es el día domingo quiero desearles a todas las madrecitas que se encuentran aquí un feliz día, y en especial a las cuatros compañeras Concejala, ya que unos hace falta una compañera más por motivos imprevisto no se encuentra acá por lo que quiero desearles un feliz día de la madre, siguiente punto Sr. Secretario .- **interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice:** Sr. Alcalde el **CUARTO PUNTO.- APROBACION DEL ACTA N.- 012 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2018.-** Toma la palabra El Sr. Concejal Richard Moreira Palma y dice: sr. Alcalde y compañeros Concejales propongo para su aprobación del acta N.-012 de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de abril del año 2018, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- interviene la Sra. Concejala Gabriela Trujillo y dice: apoyo la moción presentada por el Sr. Concejal Richard Moreira Palma .- A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice: Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora y dice:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Richard Moreira Palma, que es apoyada por la Sra. Concejala Gabriela Trujillo, por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (AUSENTE)

Concejala Melissa Dueñas Palma: (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR)

Concejal Richard Moreira Palma: (A FAVOR)

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: (AUSENTE)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:(A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y DOS VOTOS AUSENTES. **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.- 012 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2018.-** interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice: Sr. Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.- Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice: **QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS y DISCUSIÓN ACERCA DE LAS PETICIONES PRESENTADAS CON FECHA 02 DE MAYO , Y 07 DE MAYO DE 2018, POR LOS SEÑORES CONCEJALES GALO ZAMBRANO ACOSTA, ERCILIA CORTEZ GRUEZO Y JAIME**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



SEVILLANO RODRÍGUEZ, SOBRE EL PROCESO DE REMOCIÓN DEL EX ALCALDE LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO.- **interviene el Sr. Concejal Richard Moreira Palma y dice:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, es importante la presencia del Procurador Sindico para nos guie en el tema legal, ya que ha pasado los noventa días que dice el COOTAD, en la cual no se ha podido justificar su no presencia en la Institución Municipal.- **Interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez Valencia y dice:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, solicito que a través de secretaria se de lectura uno de los oficios entregados por mis compañeros Concejales.- **toma la palabra el Sr. secretario Abg. Richard Mora Álava y dice:** Quinindé 2 de mayo del año Sr. Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado del Cantón Quinindé, de nuestras consideraciones, los suscritos concejales: Msc. Ercilia Cortez Gruezo y Sr. Galo Zambrano Acosta, dentro de sus atribuciones que nos confieren los Art. 57 literal m) a y d del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y por los derechos que nos asiste el art. 11, numeral 2 de la Constitución de la Republica, nos dirigimos a usted muy respetuosamente por lo siguiente: Con oficio de fecha 16 de febrero del 2018, y previo el ingreso a Secretaria I-740 -2018, solicitamos a usted inicie con el proceso de remoción del cargo de Alcalde al Sr. Dr. Lizardo Manuel Casanova Montesino, y asuma usted la titularidad del mismo, procedimiento de inmediato a elegir al nuevo Vicealcalde, lastimosamente, parece ser que a falta de asesoría en esta materia, esta acción se posterga cada vez más entrando ya a un estado de ilegalidad de la Administración Municipal, por lo que en esta ocasión , de manera muy comedida insistimos tomar todas las acciones legales pertinentes, que permitan regularizar legalmente este vacío administrativo, pidiéndole además que en la próxima sesión de Concejo, se conste en el orden del día, como un punto de tratamiento sobre este tema particular, por la atención que se digne dar al presente , le anticipamos un cordial agradecimiento atentamente Msc. Ercilia Cortez Gruezo Concejala y el Sr. Galo Zambrano Acosta Concejales, el otro oficio de fecha 07 de mayo del 2018, Sr. Ángel Torres Córdova, Alcalde Encargado del GADMCO, en su despacho de mi consideración, dentro de las atribuciones que nos confieren los Art. 57 literal m) y 58 literales ay d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y por los derechos que nos asiste el Art 1 numeral 2 de la Constitucional de la Republica me dirijo a usted muy comedidamente con el fin de solicitarle se incluya en la próxima sesión de Concejo el tratamiento del proceso de remoción del cargo de Alcalde al Sr. Dr. Lizardo Manuel Casanova Montesino, con el fin de que usted asuma la Titularidad del mismo procediendo de inmediato a elegir al Vicealcalde y de esta forma evitaríamos inconvenientes con la Contraloría General del Estado por la atención que se sirva dar a la presente, desde ya le expreso mi agradecimiento atentamente Lic. Jaime Sevillano Rodríguez Concejales, el art 336 del COOTAD.- Procedimiento de remoción.- Procedimiento de remoción.- Cualquier persona que considere que existe causal de remoción de cualquier autoridad de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados presentará por escrito, la denuncia con su firma de responsabilidad reconocida ante autoridad competente, a la secretaría del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo, acompañando los documentos de



GAD Municipal del Cantón Quinindé



respaldo pertinentes, la determinación de su domicilio y el correo electrónico para futuras notificaciones. La secretaria o el secretario titular del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado dentro del término de dos días contados a partir de la recepción, remitirá la denuncia a la Comisión de Mesa, que la calificará en el término de cinco días. En el evento de que la autoridad denunciada sea parte de la Comisión de Mesa, no podrá participar en la tramitación de la denuncia, en cuyo caso se convocará a otro de los miembros del órgano legislativo a que integre la Comisión. De existir una o más causales para la remoción, la Comisión de Mesa, a través de la secretaria o el secretario titular, mediante los mecanismos establecidos en la ley, citará con el contenido de la denuncia a la autoridad denunciada, advirtiéndole de la obligación de señalar domicilio y al menos una dirección de correo electrónico para futuras notificaciones y dispondrá la formación del expediente y la apertura de un término de prueba de diez días, dentro del cual, las partes actuarán las pruebas de cargo y descargo que consideren pertinentes, ante la misma Comisión. Concluido el término de prueba, dentro del término de cinco días la Comisión de Mesa presentará el informe respectivo y se convocará a sesión extraordinaria del órgano legislativo correspondiente, en el término de dos días y se notificará a las partes con señalamiento de día y hora; y en esta, luego de haber escuchado el informe, el o los denunciados, expondrán sus argumentos de cargo y descargo, por sí o por intermedio de apoderado. Finalizada la argumentación, en la misma sesión, el órgano legislativo y de fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado adoptará la Resolución que corresponda. La remoción se resolverá con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, para el cálculo, de manera obligatoria se considerará como parte integrante a los ejecutivos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado de conformidad con la ley, salvo el caso de que el ejecutivo sea el denunciado. La autoridad legislativa que sea objeto de la acusación no podrá votar. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. La Resolución será notificada al o los interesados en el domicilio señalado y por vía electrónica en la dirección de correo electrónico fijado para el efecto; en el evento de que el o los denunciados no hayan señalado domicilio se levantará el acta de la práctica de dicha diligencia, que será agregada al expediente, con los efectos señalados en la Ley, Si la Resolución del órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado implica la remoción de la autoridad denunciada, esta autoridad en el término de tres días de haber sido notificada con la resolución de remoción, podrá solicitar se remita lo actuado, en consulta sobre el cumplimiento de formalidades y procedimiento, al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, que emitirá su pronunciamiento, en mérito de los autos en el término de diez días. La secretaria o secretario titular del Gobierno Autónomo Descentralizado, en este caso, obligatoriamente deberá remitir todo el expediente debidamente foliado y organizado, en el término de dos días, para conocimiento y resolución del Contencioso Electoral.- **interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y dice:** Sr. Alcalde he presentado más de una docena de oficios indicando el tema de remoción de Casanova, y a los Concejales que no asistieron a las veinte y dos Sesiones de Concejo



GAD Municipal del Cantón Quinindé



consecutiva que usted convoco no quiero herir sentimientos a los Compañeros Concejales pero pongo un ejemplo usted tiene nueve trabajadores y solo van sido a trabajar y los otros cuatros no van por noventa días, usted le pagaría a los trabajadores que no van esto queda a su criterio Sr. Alcalde, esto no necesita una resolución de Concejo, para la remoción del Ex Alcalde, aquí se ha cometido barbaridades Jurídicas ha vista y paciencia de ciertos Concejales aplicada a otra modalidad hablando de destitución, tanto que eligieron una Vicealcaldesa y que la Vicealcaldesa convoque a sesión de Concejo esto es una barbaridad Jurídica tengo la convocatoria y el acta donde la Vicealcaldesa elegida de manera impuria convoca a Sesión de Concejo con los Sres. Concejales Principales y Suplentes, y se realiza la sesión de Concejo tengo la convocatoria y por eso hablo con fundamento, esto se llama barbaridad Jurídica aquí existe una negligencia un vacío Legal y Constitucional porque todo lo que usted firma va como Alcalde Encargado, pero no se ha podido a remover al Sr. Manuel Casanova, ya que la única manera de que este Concejo tenga un Vicealcalde es removiendo al Ex Alcalde para poder elegir a un Vicealcalde para lo cual hay que aplicar los art. 336 hasta el 338 del COOTAD, esta es la parte legal, he pasado oficios y además he pedido que a los cuatros Concejales que no asistieron a las veinte y dos Sesiones, por lo que esta Administración ha cancelado dobles sueldos alrededor de dieciséis mil dólares por cada Concejal es decir a los Concejales alternos y a los Concejales Principales que hemos sido electos por el pueblo y autorizados por el Contencioso Electoral, están presentando estos Oficios en la Secretaria General, en la Contraloría General del Estado, en su momento la Contraloría llamara y solicitara que se devuelvan estos recursos que el pertenecen a las arcas municipales, ya que este Concejo esta en acefalia política, Jurídica y Administrativa.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel torres Córdova y dice:** compañeros Concejales tengo aquí un oficio presentado con fecha 2 de mayo en el cual he convocado a los ocho días, hemos puesto en el Orden del día para que el Concejo Legisle y tome la decisión de los Compañeros Concejales Ercilia Cortez, Galo Zambrano y Jaime Sevillano.- **interviene el Sr. Concejal Richard Moreira Palma y dice:** Sr. Alcalde, lo que manifiesta el Sr. Concejal Galo Zambrano que ha presentado oficios, pero ese no es el proceso, ya que deberían presentar la respectiva denuncia para poder comenzar el proceso de Remoción así lo dice el COOTAD, recuerdo que en una de las sesiones anteriores usted Sr. Alcalde le dijo al Sr. Concejal Galo Zambrano que se encargue de este tema, él compañero Concejal Galo Zambrano se comprometió en buscar a la persona idónea para que presente la denuncia, pero hasta el día de hoy no lo ha hecho Sr. concejal yo no puedo solo venir a decir acá que he presentado decenas de oficios ya que el Sr. Secretario ha manifestado que toca revisar los archivos porque yo también puedo presentar muchos oficios que se haga el proceso de Remoción lo que corresponde es hacer el Proceso de Remoción tal como lo dice el COOTAD.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y dice:** tenemos que ser claro el Sr. Manuel Casanova, pero el proceso de Remoción con una acción de protección, ya que según la Comisión de mesa que eligió al inicio de la Administración que está integrada por los Sres. Concejales Melissa Dueñas y Jaime Sevillano, Richard Moreira Palma, la pregunta es si vamos actuar o vamos seguir en el limbo.-



GAD Municipal del Cantón Quinindé



interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y dice: el Sr. concejal hizo una pregunta y no han contestado van a seguir defendiendo lo indefendible, o van actuar de acuerdo a la Ley.- **interviene el Sr. Concejal Richard Moreira Palma y dice:** cuando este el punto del Orden del día estaré dando mi voto, si es a favor o en contra.- **interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano Acosta y dice:** Sr. Alcalde el tema de traer este Punto del Orden del día está muy bien, pero no necesita un Resolución de Concejo, se necesitaría una Resolución pero cuando se haga el Proceso porque es en la votación que se Legisla, esto no amerita Resolución el Sr. Secretario ya dio Lectura y está claro cuál es el Proceso a seguir para realizar la Remoción.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** hemos puesto en el Orden del día y debemos actuar tal como dice el COOTAD, es presentar una denuncia.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y dice:** existes alguna denuncia .- **toma la palabra el Sr. secretario Ab. Richard Mora y dice:** Sr. Alcalde y Sres. Concejales no existe ninguna denuncia.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Compañero Concejal Galo Zambrano y Rider Sánchez si hay que apersonarnos en el tema hay que hacerlo no tengo ningún compromiso con nadie.-**interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y dice:** en este Punto del Orden del día el Concejo no puede resolver, ya que no es porque no tenga la respectivas competencia, si no que se estaría violentando las Garantías del Debido Proceso.- **interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y dice:** Sr. Alcalde en este Punto N.-5 se esta pidiendo para que este Concejo analicé y discuta pero estamos pidiendo tres Concejales, para que se siga los canales Legales, Constitucionales y Democráticos, para que se haga el Proceso de Remoción del Sr. Manuel Casanova, porque este Concejo está en acefalia Política, Administrativa y Jurídica, para que su jerarquía, ya no sea de Alcalde Encargado, si no Alcalde Titular, y no haya la acefalia que existe en este momento.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y dice:** Este punto solo tiene que ser de carácter informativo, para que se entiendan que hay la preocupación para que se regularice este Concejo, y se dé a conocer a este Concejo como está el trámite de los Proceso de Remoción ya que es de conocimiento que a través de una acción de protección fueron paralizados.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr. Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.- Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice: **SEXTO PUNTO** Siguiendo punto del Orden del día Sr. Secretario.- manifiesta el Sr. Secretario **Abg. Richard Mora Álava y dice: OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-** Interviene el Sr. **Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as), habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión ordinaria. Interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice: siendo las 17H00 se da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Sr. Ángel Torres Córdova
ALCALDE (E) GADMCQ.

Abg. Richard Mora Álava
SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCQ.

CERTIFICACIÓN: En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los once días del mes de mayo del año 2018, a las diecisiete horas, yo Abogado RICHARD MORA ÁLAVA en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Richard Mora Álava
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DEL GAD. MCQ.-**